



La Ceja del Tambo



## SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO.

### ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO

#### TERCER CORTE DE 2016.

#### SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2016.

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano, además de ser una herramienta de planificación y gestión, se constituye en un mecanismo para identificar, prevenir, mitigar y eliminar los riesgos relacionados con la actuación de los funcionarios y contratistas del Municipio de la Ceja . De igual manera implementar acciones y actuaciones administrativas y de gestión que permitan mejorar la atención y la comunicación con la comunidad y las partes interesadas.

De acuerdo, en lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia.

El Decreto No 124 del 26 de enero de 2016, “ Por el cual se sustituye el título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano”, que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se debe publicar las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año se debe elaborar siguiendo la nueva metodología, por la cual se requiere adoptarla y establecer un plazo para la elaboración de dichos planes para el para el año 2016, en su Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100  
🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
✉ [controlinterno@laceja-antioquia.gov.co](mailto:controlinterno@laceja-antioquia.gov.co)  
📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



Durante la vigencia 2016 la Oficina de Control Interno realizará tres seguimientos en el año según las fechas establecidas en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción al ciudadano versión 2 publicación del DAFP.

- Seguimiento 1 con corte a 30 de abril
- Seguimiento 2 con corte a 31 de agosto
- Seguimiento 3 con corte a 31 de diciembre

Se presenta a continuación el ultimo seguimiento a la evaluación del plan anticorrupción del año 2016.

| SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO. |   |   |            |   |
|--|---|---|------------|---|
| OFICINA DE CONTROL INTERNO MUNICIPIO DE LA CEJA          |   |   |            |   |
| FECHA DE SEGUIMIENTO                                     |   |   |            | DICIEMBRE 31 2016                                   |
| COMPONENTE   | ACTIVIDADES   |   | AVANCE (%) | OBSERVACIONES                                       |
|  | PROGRAMADAS   | CUMPLIDAS                                     |            |   |
| <b>1: GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION</b>               | Revisión de la actual política de gestión del riesgo, e inclusión de lo referente a los riesgos de corrupción, de conformidad con la guía para la gestión del riesgo de corrupción 2015 | Política de gestión del riesgo actualizada    | 100%       | Se adoptó las políticas para administrar el riesgo. |
|  | Aprobación de la política de gestión del riesgo   | Política de gestión del riesgo aprobada       | 100%       | En el comité de calidad se aprobó                   |
|  | Divulgación de la política de gestión del riesgo  | Ya se colocó en el drive para el conocimiento | 1000%      | Esta publicada en el drive                          |



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



Oficina de Control Interno

|  |  |  |      |   |
|--|--|--|------|---|
|  |  | de todos los lideres                                 |      |   |
|  | Revisar y actualizar la herramienta para la gestión del riesgo                   | Herramienta aprobada y divulgada en el Drive         | 100% | La herramienta se encuentra en cada uno de los procesos y esta se encuentra en el drive |
|  | Revisar y actualizar la identificación y valoración de los riesgos de corrupción | Identificación y valoración de riesgos de corrupción | 100% | Se identificaron los riesgos de corrupción y se encuentran publicados en el DRIVE       |

|  |   |  |      |  |
|--|---|--|------|--|
|  | Consolidación y publicación de la matriz de riesgos de corrupción para consulta de la ciudadanía                  | Matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web         | 100% | Se encuentra publicado en la página WEB del municipio. |
|  | Publicación en firme del mapa de riesgos de corrupción en la página WEB y en la página de gobierno en línea - GEL | Mapa de riesgos de corrupción publicado                            | 100% | Se encuentra publicado en la página WEB del municipio  |
|  | Realizar los monitores a mapa de riesgos en cada uno de los componentes.  | Mapa de riesgos por procesos con monitoreo y revisión diligenciado | 100% | Se realizaron todos los monitoreo.                     |



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



| SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO            |  |   |                                  |  |
|---|--|---|----------------------------------|--|
| FECHA DE SEGUIMIENTO                              |  |   |                                  | DICIEMBRE 31 DE 2016   |
| COMPONENTE  | ACTIVIDADES  |   | AVANCE (%)                       | OBSERVACIONES  |
|   | PROGRAMADAS  | CUMPLIDAS   |                                  |  |
| <b>2.RACIONALIZACION DE TRÁMITES ANTITRAMITES</b> | Validar inventario de los tramites que remite la DAFP con los tramites con que cuenta la administración Municipal de la ceja | Se revisaron todos los trámites remitidos por la DAFP.  | 100%                             | A DAFP le aprobó los 86 trámites y los cuales se encuentran publicados en la página del municipio de la ceja |
|   | Realizar seguimiento para su actualización, racionalización y aplicación.  | Con el cambio del estatuto tributario en el año 2016 se requiere la actualización de este en los tramites que ya están apodados | En proceso para la vigencia 2017 | Por implementación de la nueva modernización, Administrativa se realizará en la vigencia 2017                |



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



|                                    |   |  |                                     |   |
|------------------------------------|---|--|-------------------------------------|---|
| <p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p> | <p>Definir los criterios de lenguaje claro y comprensible para la adecuada, consolidación y publicación de la información en los diferentes canales de comunicación para los grupos de interés.</p> | <p>Informes en lenguaje claro y comprensible para la consolidación y publicación de la información</p> | <p>Se hace de manera permanente</p> | <p>Se rinden en l página web del municipio toda la información generada en el municipio. En el mes de agosto se rendirán todos los informes de gestión presentado al concejo Municipal.</p> |
|                                    | <p>Divulgar información a través de los diferentes medios sobre la gestión adelantada para los diferentes grupos de interés</p>   | <p>Toda la información producida en la entidad</p>   | <p>Se hace de manera permanente</p> | <p>Continuamente se remite información en la pagina web del municipio</p>   |
|                                    | <p>Planeación de la rendición de cuentas a la comunidad</p>   | <p>Se realizó la rendición de cuentas el 20 de enero de 2017</p>                                       | <p>100%</p>                         | <p>Participación de organizaciones públicas y privadas. asistieron 220 personas</p>   |
|                                    | <p>Evaluar el cumplimiento del Plan de acción y adoptar acciones de mejora</p>  | <p>2 evaluaciones al año</p>   | <p>100%</p>                         | <p>Se realizó las evaluaciones en la rendición de cuentas</p>   |



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



| SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO                 |   |            |            |  |
|--|---|------------|------------|--|
| FECHA DE SEGUIMIENTO                                   |   |            |            | DICIEMBRE DE 2016  |
| COMPONENTE   | ACTIVIDADES   |            | AVANCE (%) | OBSERVACIONES  |
|  | PROGRAMADAS   | CUMPLIDAS  |            |  |
| <b>MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> | Garantizar el acceso a los servicios que presta el Municipio  | Permanente | 100%       | La Administración Municipal, garantiza desde diversos medios, el acceso de la ciudadanía a todos sus servicios.  |
|  | Mantener actualizada la información en la página web como uno de los mecanismos de interacción con el ciudadano | Permanente | 100%       | Cada dependencia de la Administración es responsable de enviar la información que corresponda a su proceso para publicar en el sitio web por parte de la Dirección de comunicaciones.                  |
|  | Mantener activo los diferentes mecanismos de participación y consulta ciudadana (Blog, chat, foro y PQRSF)      | Permanente | 100%       | Actualmente, estas herramientas están disponibles en el sitio web para el ciudadano. Se suma que las redes sociales en I han permitido una interacción más fluida con los usuarios (Facebook, Twitter, |

© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
 ☎ 01-8000 42 3030 / (4) 5 58 14 14 ext 100  
 🌐 www.laceja-antioquia.gov.co  
 ✉ controlinterno@laceja-antioquia.gov.co  
 📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



|  |  |   |                  |   |
|--|--|---|------------------|---|
|  |  |   |                  | Instagram, YouTube).  |
| <b>MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b> | Seguimiento al nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 en la página web de la Entidad             | Matriz de auto diagnóstico diligenciada y analizada       | Sigue en proceso | Las dependencias siguen remitiendo la información que se generan al interior de estas para ser publicadas. En la página web del Municipio |
|  | Responder oportunamente los requerimientos de información de la comunidad conforme a los tiempos de ley. | N. de peticiones con respuesta oportuna/ N. de peticiones | 95%              | Falta más compromiso por parte de algunos secretarios en dar respuesta oportuna a las peticiones y derechos de petición.                  |
|  | Adoptar la política de protección de datos   | Política de protección de datos adoptada y aplicada       | 0%               | En proceso, dado que la actividad está programada para iniciar en el mes de Julio.  |
|  | Implementar el informe de solicitudes de acceso a la información   | 1 formato   | 100%             | Informe realizado con las estadísticas de quejas, las cuales han tenido el respectivo trámite y se han respondido en los tiempos de ley.  |



SC 4212-1



GP 100-1



La Ceja del Tambo



© Carrera 20 19-78, La Ceja (Ant.) - NIT. 890981207-5  
 ☎ 01 8000 42 3030 / (4) 5 53 14 14 ext 100  
 🌐 [www.laceja-antioquia.gov.co](http://www.laceja-antioquia.gov.co)  
 ✉ [controlinterno@laceja-antioquia.gov.co](mailto:controlinterno@laceja-antioquia.gov.co)  
 📮 Código postal - 055010



SC 4212-1



GP 100-1